

FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°083
28 de octubre de 2024

**LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE LAS FIRMAS BENEFICIADORAS
POR PAGO DE CONTRIBUCIÓN CAFETALERA LIQUIDACIÓN FINAL
COSECHA 2023 - 2024**

Señores (as)
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados señores(as):

Reciban un cordial saludo de parte del Fondo Nacional de Sostenibilidad Cafetalera.

Se le comunica al Sector que las siguientes Firmas Beneficiadoras se encuentran al día en el pago de FONASCAFE por concepto de Contribución Cafetalera, se les comunica que se deja sin efecto la Suspensión de inscripción para los Informes Diarios de Compra-Venta de Café de Exportación y Consumo Nacional, de las siguientes Firmas Beneficiadoras, que fue comunicado al Sector mediante Circular N°080-2024 del 22/10/2024.

COD SIC	NOMBRE BENEFICIO
11	BENEFICIADORA DE OCCIDENTE S.A.
426	AGROINDUSTRIAL LAS MELLIZAS S.A.
682	JUAN LOPEZ CARTIN
967	LUIS ENRIQUE NAVARRO PORRAS
981	HERNAN FALLAS LOPEZ
1253	AGROINDUSTRIA D´NINCHO S.A.
1362	MARTIN UREÑA QUIROS
1692	LUIS GERARDO MENDEZ MARIN
773	COOPEASSA R.L.
60	COMPAÑIA AGRICOLA RIO BRUS SOCIEDAD ANONIMA

Atentamente,

MBA. Rodolfo Viquez Herrera
Gerente, FONASCAFE